

Consentimiento informado para la intervención de microdiscectomía y artrodesis cervical por vía anterior

PACIENTE.....

Como paciente usted tiene derecho a ser informado/a acerca de la patología que padece, así como de los beneficios y riesgos derivados de la realización de técnicas diagnósticas o terapéuticas necesarias para su salud y bienestar. Para, finalmente, estar de acuerdo y asumir los criterios de su médico, al cual ha elegido libremente.

El objeto de este documento no es alarmarle, pero no puede ni debe ocultarse que, con independencia de la pericia profesional o de los medios de los que dispone el Hospital, pueden existir complicaciones o resultados no satisfactorios que obedecen al factor de inexactitud característico de las ciencias médicas.

Ud. ha recibido información sobre:

DIAGNOSTICO.....

TIPO DE INTERVENCION.....

CIRUJANO.....

En la columna vertebral hay discos elásticos y varias articulaciones entre las vértebras que permiten los movimientos de unas sobre otras. Por diversas causas, como pequeños traumatismos, esfuerzos, o simplemente por el envejecimiento de los tejidos, los discos pueden romperse y su contenido herniarse o salirse hacia atrás o hacia los lados. Además, las articulaciones entre las vértebras pueden degenerar, haciéndose rugosas y con osteofitos (aumento o crecimiento del hueso que forma la articulación).

Estas alteraciones (disco intervertebral salido de su sitio y los osteofitos) pueden comprimir las raíces de los nervios que hay en sus proximidades y causar dolores o incluso comprimir la médula y producir dificultad en la marcha. En otras ocasiones estas alteraciones pueden ser causa de mareos y dolores en el cuello y nuca. La cirugía se hace cuando han fracasado otros tratamientos médicos conservadores.

La operación se realiza en la zona del cuello anterior y lateral. La incisión cutánea se hace, por lo general, siguiendo un pliegue cutáneo (para reducir al máximo posible la cicatriz). Consiste en extirpar el disco afectado y los osteofitos, liberar las raíces y el canal vertebral y colocar un injerto de hueso (que suele ser de su propia cadera) para que se fusionen las vértebras. Además suele ser conveniente fijar las vértebras y el injerto con una placa metálica de titanio y sus tornillos correspondientes.

RIESGOS O COMPLICACIONES:

Las complicaciones de esta intervención son muy poco frecuentes, pero pueden producirse algunos efectos adversos:

1. - Es frecuente que durante los primeros días tenga molestias y dificultad al tragar los alimentos. También puede tener la voz ronca. No es habitual que estas molestias permanezcan definitivamente.
2. - Al coger el injerto de su cadera, durante los primeros días tendrá dolor local y dificultad para caminar bien.
3. - No es frecuente que se produzcan infecciones. Realizamos profilaxis antibiótica.
4. - Una complicación muy rara y muy poco frecuente es que se lesione la médula o alguno de los nervios. También se puede lesionar la arteria carótida o el esófago durante la intervención, pero es excepcional.
5. - A veces se puede rechazar el injerto o desplazarse. Esto puede requerir otra intervención para retirar el injerto.
6. - Si es necesario colocar una placa metálica y tornillos puede tener una reacción por sensibilidad a metales o a cuerpo extraño. Puede producirse una rotura de los tornillos o que estos se aflojen. No es frecuente que esto suceda pero si sucede sería necesaria otra intervención.

DENEGACION DEL CONSENTIMIENTO

D/Dña. ante los testigos abajo firmantes expreso mi DENEGACION DEL CONSENTIMIENTO a pesar de haber sido informado de las consecuencias de mi acto por el motivo de
haciéndose plenamente responsable de las consecuencias médico-legales que se deriven de ésta decisión expresada de forma libre y consciente.

Firma del paciente o representante

Firma del médico

Colegiado número:

En , a de de